

Continuamos avanzando con firmeza en la lucha por la estabilidad laboral

Con una amplia movilización de trabajadores de varias regiones del país sesionó el miércoles 27 noviembre de 2007, de manera conjunta las Comisiones VII de Senado y Cámara, para dar inicio a la discusión del proyecto de ley 117/07 Senado, presentado por la Senadora Dilian Francisca Toro Torres y fue aprobado por unanimidad, faltándole dos debates para convertirse en ley de la República.

Este proyecto que fue concertado con la Central Unitaria de Trabajadores, genera un fuero especial a los Empleados Públicos en Provisionalidad que ingresaron con anterioridad al 23 de septiembre de 2004, limitando el poder discrecional de los nominadores; es decir, los empleados públicos en provisionalidad solo podrán ser despedidos por las causales contempladas en el Código Único Disciplinario mediante el debido proceso.

Así mismo, en la primera semana de diciembre, entrara a tercer debate el proyecto de acto legislativo 113/07 de Cámara, que permite la inscripción en carrera administrativa sin concurso a los provisionales que ingresaron con anterioridad al 23 de septiembre de 2004.

Llamamos a los provisionales a continuar apoyando esta tarea por la estabilidad laboral mediante la movilización social y el trabajo en las regiones con los parlamentarios para que la semana entrante voten favorablemente estos dos proyectos.

Igualmente, en desarrollo del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia, suscrito en Junio de 2006, venimos participando en la Comisión Nacional del Sector Público, para concertar con el Gobierno nacional la reglamentación del convenio 151 de la OIT, incorporado en la legislación nacional como la ley 411/98 y lograr de esta manera la negociación colectiva para los empleados públicos.

Bogotá, noviembre 29 de 2007

CARLOS RODRIGUEZ DIAZ

Presidente